



Tipo Norma	:Decreto 1640
Fecha Publicación	:03-02-2016
Fecha Promulgación	:02-11-2015
Organismo	:MINISTERIO DE HACIENDA
Título	:NOMBRA SECRETARIO ABOGADO DEL TRIBUNAL TRIBUTARIO Y ADUANERO DE LA REGIÓN DE ATACAMA
Tipo Versión	:Unica De : 03-02-2016
Inicio Vigencia	:03-02-2016
Id Norma	:1087256
URL	: <a href="http://www.leychile.cl/N?i=1087256&amp;f=2016-02-03&amp;p=">http://www.leychile.cl/N?i=1087256&amp;f=2016-02-03&amp;p=</a>

NOMBRA SECRETARIO ABOGADO DEL TRIBUNAL TRIBUTARIO Y ADUANERO DE LA REGIÓN DE ATACAMA

Núm. 1.640.- Santiago, 2 de noviembre de 2015.

Vistos:

El artículo 3, 5 y 17 del artículo primero y demás pertinentes de la Ley N° 20.322, que Fortalece y Perfecciona la Jurisdicción Tributaria y Aduanera; el oficio N° 1.240, de la Presidenta de la Iltma. Corte de Apelaciones de Copiapó, del 10 de agosto de 2015, que contiene los antecedentes y la terna para proveer el cargo de Secretario Abogado del Tribunal Tributario y Aduanero de la Región de Atacama; el D.F.L. N° 3, de Hacienda, de 2009; el artículo 16, del D.F.L. N° 29, del 16 de junio de 2004, que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; la resolución N° 1.600, de la Contraloría General de la República, de 2008; los antecedentes adjuntos; y la Ley de Presupuestos vigente, dicto el siguiente

Decreto:

1. Nómbrase a don Lorenzo Fabián Mena Acosta, R.U.T N° 13.009.531-3, en carácter de titular, en el cargo de Secretario Abogado del Tribunal Tributario y Aduanero de la Región de Atacama, con asiento en la ciudad de Copiapó, grado VII equivalente de la Escala de Sueldos Bases Mensuales del Personal del Poder Judicial.
2. Impútese el gasto que origina este decreto al ítem 08 01 06 24 03 001.

Anótese, tómese razón, regístrese y publíquese.- MICHELLE BACHELET JERIA, Presidenta de la República.- Rodrigo Valdés Pulido, Ministro de Hacienda.- Javiera Blanco Suárez, Ministra de Justicia.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda atte. a usted, Alejandro Micco Aguayo, Subsecretario de Hacienda.